



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL: Mediante memorial que data del 02 de junio de 2022, el demandante aporto actualización de liquidación¹ Siendo fijada en lista, sin que se propusiera objeción alguna. Con el presente informe **Al Despacho.**

YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Conforme el informe secretarial que antecede contrarrestada la información contenida en el expediente, el Despacho resuelve:

Como quiera que la anterior la liquidación del crédito visible a folios 57, 55 del cuaderno principal, no fue objetada dentro del término de traslado y teniendo en cuenta que se encuentra acorde con el mandamiento de pago, de conformidad con lo normado en el Art. 446-3 del C.G. del P., el Despacho le **IMPORTE SU APROBACIÓN. por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.017.883.36).**

Ahora bien: De la revisión de la cuenta bancaria del Juzgado – Portal Web del banco agrario – se observa que se encuentran los siguientes títulos judiciales por pagar:

							Número de Títulos	13
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor		
409800000008188	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	03/11/2016	NO APLICA	\$ 539,00		
409800000008215	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2016	NO APLICA	\$ 0.033,00		
409800000008216	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2016	NO APLICA	\$ 34.185,00		
409800000008261	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	05/01/2017	NO APLICA	\$ 304.985,00		
409800000008414	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2017	NO APLICA	\$ 31.968,00		
409800000008480	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	08/05/2017	NO APLICA	\$ 44.570,00		
409800000008481	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	08/05/2017	NO APLICA	\$ 15.369,00		
409800000008506	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2017	NO APLICA	\$ 0.455,00		
409800000008507	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2017	NO APLICA	\$ 89.888,00		
409800000008551	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2017	NO APLICA	\$ 12.910,00		
409800000008552	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	04/08/2017	NO APLICA	\$ 9.529,00		
409800000008502	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2017	NO APLICA	\$ 136.276,00		
409800000008503	1070942355	MARLY REYES MURCIA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2017	NO APLICA	\$ 9.528,00		
Total Valor						\$ 702.235,00		

Títulos judiciales que arrojan la suma de **SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 702.235.00).** Téngase tal valor como pago parcial de la obligación. Quedando un saldo insoluto a 02 de junio de 2021 de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.315.648.36).**

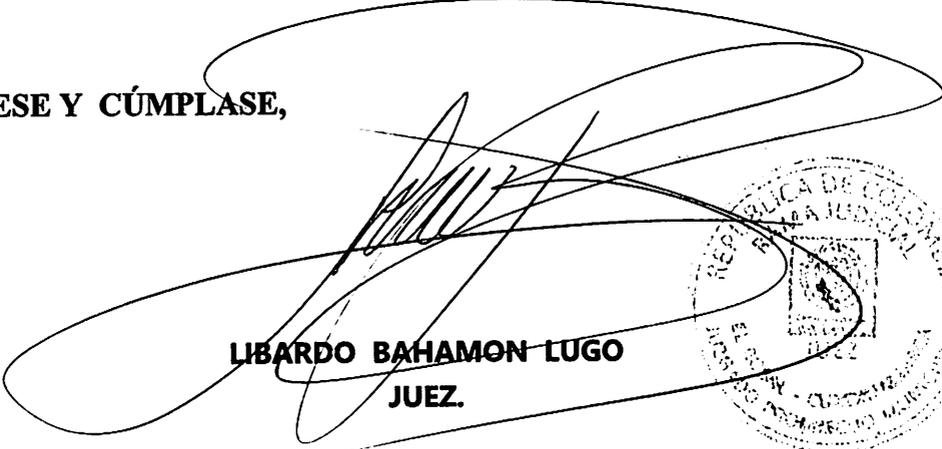


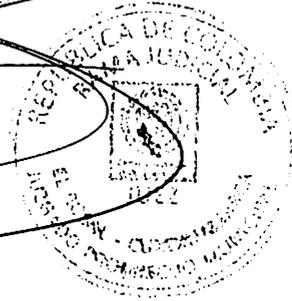
En atención a lo expuesto el libelo de la presente providencia este Despacho, Resuelve:

PRIMERO: Impartir aprobación a la liquidación sustentada por la actora, toda vez que la misma no fue objetada.

SEGUNDO: Habiéndose establecido la relación de títulos existentes en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Despacho, por secretaria procédase a la entrega y orden de pago de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
JUEZ.



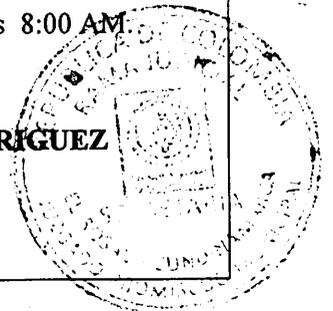
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

El Rosal, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por **ESTADO No. 08**. Hoy
23 DE MARZO DE 2022 a las 8:00 AM.


YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ

SECRETARIA



1. Fl. 54, 55 Cuaderno Principal